



República de Colombia



CIRCULAR No. 008

DIRIGIDO A: Rectores de instituciones educativas

ASUNTO: Calendario para la presentación de informes contables vigencia 2012

La Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño, de conformidad con el Decreto 4791 de 2008 y la Resolución orgánica N° 004 del 10 de marzo de 2010, por medio de la cual se modifica la resolución orgánica No. 002 de 2008, en relación con la forma de rendir la información financiera por parte de las Instituciones Educativas, da a conocer los nuevos lineamientos para su presentación.

El artículo 2° de la resolución orgánica No. 004 de 2010, por medio del cual se modifica el artículo 6° de la resolución orgánica No. 002 de abril de 2008, establece: “El Representante Legal de la Institución Educativa, que deba rendir cuenta, al terminar su gestión fiscal, deberá rendir un informe de gestión en los términos y formas establecidos por la Secretaría de Educación Departamental o Municipal, sin perjuicio de que el nuevo funcionario rinda la cuenta periódicamente en los términos y forma dispuestos en la Resolución”.

Artículo 3°.- Modificar el Artículo 8 de la Resolución Orgánica No. 002 del 9 de Abril de 2008, el cual quedó de la siguiente manera:

Artículo 8°.- Lugar de Presentación: La cuenta en medio magnético (CD), se presentará en las fechas establecidas para su rendición ante la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, para las Instituciones Educativas de los Municipios no certificados o ante las Secretarías de Educación Municipal de los Municipios certificados.

A partir de la vigencia 2010 y en adelante, la información contable se presentará únicamente en medio magnético (CD), y deberá contener los formatos que a continuación se enumeran:

FORMATOS TRIMESTRALES

- Formato F.01 Ejecución presupuesto de Ingresos.
- Formato F.02 Relación de Ingresos.
- Formato F.03 Ejecución presupuesto de Gastos.
- Formato F.04 Relación de Pagos.
- Formato F.05 Asiento de Diario.
- Formato F.06 Balance de Prueba.
- Formato F.07 Informe Estado de Tesorería.
- Formato F.08 Conciliación Bancaria.
- Formato F.09 Movimiento de Almacén.

FORMATOS ANUALES

- Formato F.10 Contratación Administrativa
- Formato F.11 Inventario de Bienes Muebles

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



Formato F.12 Inventario de Bienes Inmuebles
Formato F.13 Inventario de Vehículos
Formato F.14 Póliza de Manejo

Los formatos de presentación anual se incluirán en el informe correspondiente al cuarto trimestre; con excepción del formato de Pólizas de manejo el cual se entregará conjuntamente con el informe del primer trimestre de cada vigencia. El formato de bienes Inmuebles, se entregará adicionalmente a la oficina jurídica y el de bienes muebles a la Oficina de Gestión Administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Nariño, en los términos que para ello se establezcan.

Además de los formatos anteriormente relacionados, el CD deberá contener los siguientes soportes escaneados: Extractos bancarios correspondientes al trimestre presentado, presupuesto de la vigencia y los acuerdos presupuestales de adición, reducción y traslado debidamente firmados por el Consejo Directivo. Adicionalmente se entregará una certificación impresa, debidamente firmada por el Rector, en la cual se indicará que la información presentada, fue revisada, verificada previamente y corresponde a la realidad financiera de la Institución Educativa. Si la Institución cuenta con los servicios de un Contador Público deberá adjuntar además la certificación expedida por el profesional contable.

El formato para elaborar la certificación del Rector, se encuentra publicado en la página de internet: www.sednarino.gov.co.

Se entenderá por no presentada la cuenta cuando no cumple con los criterios establecidos en la presente circular, en aspectos referentes a: lugar y fecha de presentación, formatos, requisitos y contenido. Es importante aclarar que los formatos deben contener el logo, la misión, visión y dirección de la Secretaría de Educación Departamental.

CALENDARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES CONTABLES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PERIODO	FECHA DE ENTREGA
PRIMER TRIMESTRE	30 DE ABRIL DE 2012
SEGUNDO TRIMESTRE	31 DE JULIO DE 2012
TERCER TRIMESTRE	31 DE OCTUBRE DE 2012
CUARTO TRIMESTRE	31 DE ENERO DE 2013

La inobservancia de los anteriores requisitos dará lugar a la iniciación del respectivo Proceso Sancionatorio, tal como lo establece el artículo 9° de la Resolución Orgánica N°004 de 2010, a partir de la fecha la Secretaría de Educación Departamental deberá presentar a la Contraloría Departamental, un informe semestral que contenga de manera precisa, que Instituciones Educativas obligadas a presentar la cuenta, no cumplieron con el plazo, contenido y/o requisitos de presentación; dicho informe se presentará dentro del mes siguiente al semestre informado e incluirá certificación del nombre, identificación y salario devengado por quien, para la fecha de rendición de la cuenta actuaba como rector o representante legal de la Institución respectiva; adicionalmente se enviará copia auténtica del acto administrativo de nombramiento y acta de posesión de dicho funcionario, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, el responsable de

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



rendir la cuenta, deberá hacerlo en forma correcta o deberá presentar una nueva cuenta que cumpla con los parámetros y especificaciones señaladas por la Contraloría Departamental de Nariño.

San Juan de Pasto, Febrero 07 de 2012

ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación y Cultura Departamental

Revisó: EULER MARTINEZ RODRIGUEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Revisó: MARÍA TERESA CORAL MELO
Profesional Universitario

Elaboró: LUIS ERNESTO OCAÑA
Profesional Universitario

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



LOGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
NIT
DIRECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
TELEFONOS

San Juan de Pasto, día-mes-año

Señores:

Oficina de Contabilidad

Secretaría de Educación y Cultura Departamental de Nariño

Cordial saludo,

En mi calidad de Rector y Ordenador del Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa _____, del municipio de _____, CERTIFICO que la información detallada a continuación corresponde al trimestre _____ de la vigencia 2011 y refleja la realidad económica, financiera y presupuestal de la Institución Educativa.

Marcar con una X los formatos y soportes que se entregan en el CD:

- Formato F.01 Ejecución presupuesto de Ingresos ____
- Formato F.02 Relación de Ingresos ____
- Formato F.03 Ejecución presupuesto de Gastos ____
- Formato F.04 Relación de pagos ____
- Formato F.05 Asiento de diario ____
- Formato F.06 Balance de prueba ____
- Formato F.07 Informe estado de Tesorería ____
- Formato F.08 Conciliación Bancaria ____
- Formato F.09 Movimiento de Almacén ____
- Formato F.10 Contratación Administrativa ____
- Formato F.13 Inventario de vehículos ____
- Formato F.14 Pólizas de manejo ____
- Extractos Bancarios ____
- Acuerdos presupuestales de Adición ____
- Acuerdos presupuestales de Reducción ____
- Acuerdos presupuestales de Traslado ____

Para constancia se firma a los _____ (letras) días del mes de _____ del año 2011.

Atentamente,

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECTOR

Número de cédula de ciudadanía

Teléfono actualizado

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)